

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

**CVE-2018-4354** *Notificación de suspensión de vista y nueva citación en procedimiento ordinario 118/2018.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 118/2018 a instancia de CARMEN COTARELO CANTERO frente a AYUNTAMIENTO DE RIO-TUERTO, ZAHOZ GESTIÓN, SL, URBANIA ZH GESTIÓN, S. L. y U.T.E URBANIA ZH GESTIÓN SL-ZAHOZ GESTIÓN, S. L., en los que se ha dictado diligencia de ordenación de fecha 26-04-2018. del tenor literal siguiente:

"La letrada doña MARTA CIMAS SOTO, en nombre de la demandante doña CARMEN COTARELO CANTERO, ha comparecido en Sede Judicial a los efectos de solicitar la suspensión de la vista que estaba señalada en las presentes actuaciones para el día de hoy, 26-04,2018, alegando ir a subsanar la demanda presentada y, a la vista de lo solicitado, acuerdo:

— Suspender el señalamiento de la vista fijada para el día 26-04-2018, y señalar nuevamente la misma, previa consulta con la Agenda de señalamientos, para el día 21 de junio del 2018 a las 11:00 horas, en SALA DE VISTAS Nº 4 de este órgano.

— Dar cuenta de inmediato a S. Sª de la suspensión y del nuevo señalamiento acordado.

— Comunicar el nuevo señalamiento a las partes personadas y a quienes hubiesen sido citados judicialmente, citándoles con idénticos apercibimientos a los efectuados en el anterior señalamiento, sirviendo la notificación de la presente resolución de citación en legal forma.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Letrado de la Administración de Justicia que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto".

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a URBANIA ZH GESTIÓN, S.L y U.T.E URBANIA ZH GESTIÓN SL-ZAHOZ GESTIÓN, S.L, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 27 de abril de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2018/4354